

**CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2025-2026,
EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

RVM N° 086-2025-MINEDU / OFICIO N° 02257-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02383-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00095-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

CUADRO DE MÉRITO DE LOS POSTULANTES PARA LOS CARGOS DE DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE Y JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL EN LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO

- 1/ Puntaje de la Subprueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública de la Prueba Nacional.
 2/ Puntaje en el aspecto de formación académica y profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
 3/ Puntaje en el criterio 3.3 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
 4/ Puntaje en el criterio 3.2 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
 5/ Puntaje en el criterio 3.4 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
 6/ Puntaje en el criterio 3.5 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
 7/ Puntaje en el criterio 3.1 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
 8/ Puntaje en el aspecto de méritos de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.

Publicado: 10/04/2026

REGIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE DE LA PRUEBA NACIONAL	PUNTAJE DE LA SUBPRUEBA DE CGE Y GP DE LA PN ¹	PUNTAJE EN FAP DE LA MVTP ²	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.3 DE LA MVTP ³	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.2 DE LA MVTP ⁴	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.4 DE LA MVTP ⁵	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.5 DE LA MVTP ⁶	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.1 DE LA MVTP ⁷	PUNTAJE EN EL ASPECTO DE MÉRITOS ⁸	PUNTAJE EN LA ENTREVISTA	ESCALA MAGISTERIAL
APURÍMAC	31186288	ALARCON	LAUPA	FREDY	1	216.775	100.5	78	15	0	0	0	7	6	0.0	60	5
APURÍMAC	31169593	ALTAMIRANO	ALVITEZ	WALTER CLEVER	2	196.000	101.5	82	11	5	0	0	5	6	2.5	64	7
APURÍMAC	31038556	CHICLLA	CARRASCO	JAVIER	3	191.500	94.5	72	15	5	0	0	4	6	0.0	64	6
APURÍMAC	41106845	LEON	GAVILANO	PATRICIA AMPARO	4	178.000	92.0	74	15	0	0	5	2	6	0.0	58	5
APURÍMAC	80163425	VILLAVICENCIO	SERRANO	HERMITAÑO	5	166.500	91.5	72	10	0	0	4	5	6	2.0	48	5
APURÍMAC	42819822	QUISPE	ALTAMIRANO	YESENIA	6	166.000	94.5	72	12	0	0	0	7	6	2.5	44	5
APURÍMAC	43993504	MAMANI	HUANCA	EXALTACION	7	166.000	93.0	72	10	0	0	1	5	3	0.0	54	4
APURÍMAC	31037843	CHIRINOS	MATENCIO	YANET MARILU	8	165.500	93.5	74	6	0	0	1	1	6	0.0	58	4
APURÍMAC	23930439	ECHEGARAY	MENCHACA	GUSTAVO	9	160.000	90.0	72	5	0	0	0	7	6	0.0	52	7
APURÍMAC	41411583	QUISPE	ZUÑIGA	YASMANI	10	157.500	93.5	74	6	0	0	1	1	6	0.0	50	4
APURÍMAC	21876473	MONDALGO	DELGADO	MARCO ANTONIO	11	156.000	82.0	64	11	0	0	0	1	6	0.0	56	4
APURÍMAC	41757450	HUILLCA	ANCCO	GILBERTH	12	153.000	85.0	64	0	0	0	1	3	6	0.0	58	4